

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**6230** *Resolución de 28 de mayo de 2014, de la Agencia Estatal de Meteorología, por la que se convocan becas de formación de posgraduados relacionadas con las actividades de la Agencia para 2015-2016.*

El Estatuto de la Agencia Estatal de Meteorología, organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, aprobado por Real Decreto 186/2008, de 8 de febrero, establece como función propia de la Agencia la realización de estudios e investigaciones en los campos de las ciencias atmosféricas y el desarrollo de técnicas y aplicaciones que permitan el progreso en el conocimiento del tiempo y el clima y una adecuada adaptación al progreso científico y tecnológico, necesario para el ejercicio de sus funciones y para la mejora de sus servicios, así como la colaboración con otros organismos nacionales e internacionales en el desarrollo de proyectos de I+D+i.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para la concesión de subvenciones públicas en su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Esta Presidencia resuelve:

Primero. *Objeto.*

La presente Resolución tiene por objeto convocar, en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, y conforme a las condiciones que se recogen en las bases aprobadas en la Orden ARM/310/2011, de 4 de febrero («BOE» del 16), 29 becas para ayudas de formación en proyectos de la Agencia Estatal de Meteorología relacionadas con las actividades del organismo.

Segundo. *Finalidad de las becas.*

Estas becas tienen como finalidad la formación en proyectos de la Agencia Estatal de Meteorología de poseedores del título de licenciado, ingeniero, arquitecto o de Grado para los títulos creados a partir del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales Licenciados e Ingenieros Superiores, cuya titulación académica esté relacionada con los proyectos mencionados en el anexo I de esta convocatoria.

Tercero. *Cuantía de las becas.*

Cada una de las becas estará dotada con 1.150 euros mensuales, con cargo a la aplicación presupuestaría 23.401.495B.480, esta cantidad estará sujeta a las retenciones que procedan, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Asimismo, cada beca estará sujeta al régimen de cotización establecido en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en las disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social; la cuota empresarial correspondiente será financiada por la Agencia Estatal de Meteorología.

Dicha cuantía será abonada directamente por AEMET al adjudicatario, por mensualidades completas o fracción proporcional al tiempo de disfrute de la beca en los casos en los que su relación no coincida con el mes natural.

#### Cuarto. *Duración de las becas.*

La duración de las becas será de dos años, desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016, pudiendo renovarse por una sola vez por un periodo de hasta 24 meses más, mediante la prórroga de las ayudas concedidas para la formación en proyectos de la Agencia Estatal de Meteorología, siempre que exista crédito presupuestario suficiente y así se resuelva por el Presidente, a propuesta de la Unidad a la que esté adscrito el proyecto, con informe favorable de la Comisión de Valoración.

#### Quinto. *Requisitos de los solicitantes.*

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el artículo segundo, de la Orden ARM/310/2011, de 4 de febrero («BOE» del 16), además de los especificados para cada proyecto en el anexo I que se acompaña a la presente convocatoria:

- a) Poseer plena capacidad de obrar, así como la nacionalidad española o la de un país miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, y ser residente en España en el momento de iniciar el disfrute de la beca, con dominio del idioma español.
- b) Estar en posesión del título de licenciado, ingeniero o arquitecto, o de Grado, que deberá haberse obtenido en el curso académico 2005-2006 o posterior. En el caso de estar en trámite dicho reconocimiento o convalidación en el momento de solicitarse la beca quedará, en su caso, condicionada la concesión de la misma a la obtención del reconocimiento o convalidación.
- c) Encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social en los términos previstos en la normativa vigente.
- d) No incurrir en las prohibiciones del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y, en concreto, no percibir ninguna otra compensación económica durante el tiempo de disfrute de la beca por el ejercicio de una actividad profesional por cuenta propia o ajena, por estar acogidos a las prestaciones por desempleo o por tener concedida otra beca. Si durante la vigencia de la beca dejaran de cumplir esta condición, estarán obligados a ponerlo en conocimiento de AEMET en el plazo máximo de tres días hábiles, causando baja automáticamente en la percepción de la beca, con los efectos previstos en el apartado Decimotercero de esta Convocatoria.
- e) No estar incapacitado físicamente ni padecer enfermedad que pueda impedir el desarrollo de la actividad formativa que constituya el objeto de la beca.

#### Sexto. *Características jurídico-administrativas.*

Dado el carácter formativo de las becas, el disfrute de la misma y la condición de becario no supone en ningún caso prestación de servicios, ni relación laboral o funcional con AEMET o con el centro donde el beneficiario lleve a cabo el proceso de formación, y por ello la Agencia no asume compromiso alguno en orden a la incorporación del becario a su plantilla a la finalización de la beca concedida.

La cantidad que se abone a los becarios en ningún caso tendrá consideración de salario o remuneración, sino de ayuda económica para formación.

El becario tendrá derecho al disfrute de un período vacacional anual, en los mismos términos que se aplica al resto del personal del organismo.

#### Séptimo. *Solicitudes y documentación.*

1. Las solicitudes de beca se dirigirán al Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología y se formularán en el modelo de instancia que se incluye como anexo II de esta convocatoria, que estará disponible en la Web de la Agencia Estatal de Meteorología

www.aemet.es, presentándose directamente en el Registro General de la Agencia Estatal de Meteorología, calle Leonardo Prieto Castro, número 8, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid, o en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Los aspirantes podrán optar como máximo a dos de los proyectos relacionados en el anexo I de esta convocatoria con indicación del orden de preferencia.

Junto con la instancia se aportará:

a) Índice que enumere toda la documentación que se aporte.  
b) Acreditación de la identidad del solicitante, mediante fotocopia del DNI, tarjeta de residencia, pasaporte u otro documento acreditativo de identidad o mediante autorización expresa para que la Agencia lleve a cabo consulta de dichos datos de identidad a través del Sistema de Verificación de datos de Identidad establecido por el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, y por la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre.

c) Currículum vitae ordenado según los siguientes apartados:

- I. Titulaciones académicas.
- II. Investigaciones y publicaciones.
- III. Experiencia laboral.
- IV. Conocimiento de idiomas.
- V. Formación y experiencia complementaria.

d) Certificación del expediente académico, original o compulsado, en el que expresamente conste la fecha de iniciación y terminación de los estudios, las calificaciones obtenidas, la nota media alcanzada y el haber aprobado todas las asignaturas del respectivo plan de estudios.

e) Certificaciones, originales o compulsadas, de los conocimientos y méritos reseñados en el currículum vitae. Todo aquello que no esté justificado oficialmente no será evaluado por la Comisión de Valoración.

3. La documentación presentada por los aspirantes que finalmente no hayan sido seleccionados como adjudicatarios o suplentes, deberá ser recogida por el aspirante o persona debidamente autorizada en la sede de la Agencia Estatal de Meteorología, calle Leonardo Prieto Castro, número 8, de Madrid, durante un plazo máximo de dos meses contados a partir de la fecha en que se haga pública la concesión definitiva de las becas. Transcurrido dicho plazo, la documentación que no haya sido retirada, será destruida.

Octavo. *Criterios de valoración.*

A efectos de valoración de los solicitantes, se aplicará el siguiente baremo de calificación:

- a) Títulos académicos (máximo 25 puntos).
- b) Cursos de formación generales (máximo 15 puntos).
- c) Cursos de formación específicos (máximo 25 puntos).
- d) Titulación oficial de idiomas (máximo 10 puntos).
- e) Participación en reuniones técnicas y publicaciones (máximo 5 puntos).
- f) Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

Estos criterios se aplicarán en función de su adecuación a la cualificación específica requerida en cada uno de los proyectos seleccionados a juicio de la Comisión de Valoración.

Los cursos que sean de contenido idéntico o similar se valorarán como un único curso. Cada curso se valorará por una sola vez.

La puntuación total máxima será de 100 puntos.

La puntuación mínima necesaria para poder ser beneficiario de beca según el baremo anteriormente descrito será de 20 puntos.

Noveno. *Subsanaciones.*

Se elaborará una lista con aquellas solicitudes que presenten errores formales subsanables con las causas que motivaron su exclusión. Esta lista se expondrá en el sitio web de la Agencia [www.aemet.es](http://www.aemet.es) y en sus tabloneros de anuncios.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del listado para subsanar la solicitud o aportar cuantos documentos estimen pertinentes.

Una vez recibidas todas las posibles subsanaciones presentadas en plazo, se publicará por los medios antes citados en el transcurso de diez días como máximo, la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a los distintos proyectos becados por AEMET.

Décimo. *Instrucción y resolución del procedimiento.*

Al día siguiente a la publicación de la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos de la presente convocatoria, la Comisión de Valoración evaluará los méritos de los solicitantes, formulando en el plazo máximo de tres meses propuesta de resolución de adjudicación de becas, y se publicará por los medios descritos anteriormente un listado priorizado de candidatos por proyecto y por orden de puntuación, siendo el primero de esta lista el adjudicatario/a de la beca de formación y el resto, los candidatos que a criterio de la Comisión de Valoración serán suplentes en cada proyecto.

La Comisión estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Director/a o Jefe/a de Departamento en quien delegue el Presidente.

Secretario: Director/a de Administración o persona en quien delegue.

Vocales: Tres representantes de AEMET designados por el Presidente.

Undécimo. *Resolución y notificación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las becas convocadas se concederán mediante resolución por el Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología, en virtud de sus competencias señaladas en el artículo 11.2.h) del Real Decreto 186/2008, de 8 de febrero. La resolución que se dicte, concediendo la beca, será notificada al beneficiario en el plazo de diez días desde su adopción, y en los términos establecidos en el artículo 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», asimismo, se publicará en la página Web de la Agencia Estatal de Meteorología [www.aemet.es](http://www.aemet.es) y en sus tabloneros de anuncios, la lista con los nombres y apellidos de los beneficiarios y suplentes seleccionados.

Si transcurriera el plazo de seis meses desde la publicación de la correspondiente convocatoria sin haberse dictado y notificado resolución expresa, las solicitudes se entenderán desestimadas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En caso de producirse alguna renuncia o revocación de las becas, se recurrirá a la lista de suplentes para su adjudicación por el período restante, siempre que este período permita cumplir con la finalidad de la beca.

## Duodécimo. *Obligaciones de los becarios.*

Los becarios asumen las obligaciones establecidas de modo general en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y, las específicas del artículo 9 de la Orden ARM/310/2011, de 4 de febrero, y en particular las de:

a) Acreditar ante AEMET y, en concreto, ante la Unidad a la que esté vinculado el proyecto formativo, como responsable de la formación de cada becario, la realización de la actividad, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión y disfrute de la beca. Asimismo, los becarios deberán cumplir los objetivos del programa de formación y las directrices establecidas por el tutor/a al que esté vinculado el mismo, que le asignará los cometidos concretos en cuanto a horarios, régimen y disciplina del trabajo, etc. y preparará la propuesta del plan de formación. El becario deberá desarrollar, con aprovechamiento, el plazo de formación elaborado sobre el área de especialización de la beca.

b) A efectos de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad para la que se le concedió la subvención, el último mes de concesión de la beca y antes de la finalización de la misma, los becarios de formación en proyectos presentarán al Secretario de la Comisión de Valoración una Memoria sobre el trabajo realizado con el visto bueno de la Unidad responsable del Proyecto.

c) Los becarios que deseen renunciar a la beca están obligados a comunicarlo, por escrito, al Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología por conducto del tutor/a al que esté adscrito el Proyecto, con una antelación mínima de quince días naturales. La falta de preaviso en el plazo indicado dará lugar a la pérdida de la ayuda económica correspondiente a los días de formación realizados en el mes en el que se produzca la renuncia. El becario estará obligado a rembolsar las percepciones indebidas que se pudieran generar por la renuncia en un plazo máximo de quince días naturales y a comunicar a la Dirección de Administración de la Agencia Estatal de Meteorología su devolución. Además, presentarán al Secretario de la Comisión de Valoración una Memoria sobre el trabajo realizado con el visto bueno de Departamento o Unidad encargado del proyecto, antes de la finalización de la beca.

d) Igualmente está obligado a comunicar a AEMET, a través del tutor/a, la obtención de cualquier otra ayuda o subvención para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones, entes públicos nacionales o internacionales o entidades privadas.

e) Los becarios deberán incorporarse en la fecha que se establezca en la resolución motivada de adjudicación de las becas. Sólo por causa debidamente justificada, a criterio de la Comisión de Valoración, el plazo de incorporación podrá prorrogarse hasta 21 días naturales, por los cuales no devengará el importe de la ayuda económica. En cualquier caso, esta ayuda económica finalizará el 31 de diciembre de 2016.

f) Los resultados científicos que sean obtenidos como consecuencia de la actividad desarrollada por el beneficiario durante el período de disfrute de la beca, serán de propiedad exclusiva de AEMET.

## Decimotercero. *Suspensión.*

Previa acreditación documental necesaria, el Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología podrá suspender temporalmente los efectos de la beca en caso de fuerza mayor acaecida a la persona beneficiaria de la misma. Una vez finalizado el plazo de suspensión temporal autorizado, el becario/a deberá reincorporarse a la actividad formativa, en caso contrario, la adjudicación de la beca se declarará extinguida por Resolución del Presidente de la Agencia y se recurrirá a la lista de suplentes para su adjudicación por el período restante, siempre que este período permita cumplir con la finalidad de la beca.

Decimocuarto. *Medidas para garantizar el cumplimiento de la finalidad de la beca.*

La constatación del incumplimiento de los requisitos necesarios o de estas obligaciones, asumidas como consecuencia de la concesión de la beca, podrá dar lugar a la extinción del derecho a su disfrute o a la modificación de la resolución de concesión, al reintegro de las cantidades percibidas y, en su caso, a la incoación del correspondiente expediente sancionador conforme al régimen de infracciones administrativas y de sanciones establecidos en los artículos 52 a 69 de la Ley General de Subvenciones, procediendo en todo caso el reintegro de las cantidades percibidas indebidamente y la exigencia del interés de demora desde el momento de su abono hasta su devolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 41 a 43 de la Ley General de Subvenciones.

Igualmente, en el supuesto de que la dedicación o el rendimiento del becario no alcancen un nivel satisfactorio a juicio del organismo, por conducto del tutor/a al que esté adscrito el Proyecto, oída la Comisión de Valoración, el Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología podrá declarar el cese en el disfrute de la beca, siéndole de aplicación lo dispuesto en el párrafo anterior.

Decimoquinto. *Recursos.*

La resolución del Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología de concesión de las becas pone fin a la vía administrativa y la misma podrá ser recurrida en los términos y plazos previstos en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Decimosexto. *Entrada en vigor.*

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de mayo de 2014.–El Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología, Miguel Ángel López González.

## ANEXO I

### Proyecto 1

Título: Implantación de técnicas internacionales de gestión de la formación a distancia.

Resumen del proyecto: Implantación de TIC para la puesta en marcha de un sistema de edición de cursos a distancia y de un laboratorio de técnicas audiovisuales como soporte para la evaluación de competencias del personal hidrometeorológico y climático, para la formación continua y especializada; así como la actualización.

Unidad en que se llevará a cabo el proyecto: Dirección de Administración (Madrid).

Requisitos: Licenciatura o grado en ciencias, ingeniería superior o equivalente.

Méritos evaluables para la temática del proyecto:

Títulos académicos: Ingeniero de Telecomunicaciones. Especialidades: Comunicaciones, Telemática.

Cursos de formación generales: Aplicaciones web, Moodle y edición de módulos de formación.

Cursos de formación específicos: Lenguajes de programación: Java, MySQL, Sistemas operativos Linux y Windows, Programación web: HTML5, PHP y javascript.

Idiomas: Inglés intermedio alto.

### Proyecto 2

Título: Monitorización de la composición atmosférica, a partir de espectros de absorción solar en el infrarrojo, en el marco de las redes internacionales NDACC («Network for the Detection of Atmospheric Composition) Change» y TCCON («Total Carbon Column Observing Network»).

Resumen del proyecto: Formación en el funcionamiento de un espectrómetro de FTIR (Fourier Transform Infrared), espectroscopia de muy alta resolución, modelos de transferencia radiativa muy precisos (line-by-line models), algoritmos matemáticos de teledetección, teledetección desde tierra de perfiles verticales de compuestos atmosféricos (H<sub>2</sub>O, CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O, O<sub>3</sub>, HCl, HF, CFCs, etc.), validación de satélites, validación de modelos atmosféricos (modelos del cambio climático y de la capa de ozono).

Unidad en que se llevará a cabo el proyecto: Dirección de Planificación, Estrategia y Desarrollo Comercial. Centro de Investigación Atmosférica de Izaña (Santa Cruz de Tenerife).

Requisitos: Licenciatura o grado en ciencias, ingeniería superior o equivalente.

Méritos evaluables para la temática del proyecto:

Títulos académicos: Ciencias Físicas.

Cursos de formación generales: Física y Química de la Atmósfera, Estadística, Programación (Matlab, ILD, C o Python).

Cursos de formación específicos: Espectrometría molecular en el infrarrojo, técnicas remotas de medida tanto desde tierra como de satélite para la monitorización de la composición atmosférica gaseosa, análisis espectral de datos (análisis de señales por transformada de Fourier).

Idiomas: Inglés, alemán.

### Proyecto 3

Título: Formación en técnicas instrumentales para detección y estudio de gases reactivos.

Resumen del proyecto: El becario/a adquirirá formación sobre técnicas instrumentales para la detección de gases reactivos (O<sub>3</sub>, NO<sub>2</sub>, SO<sub>2</sub> y CO) utilizando diferentes técnicas de medida, así como en las respectivas metodologías de evaluación de datos, y de acuerdo a procedimientos del Programa de Vigilancia Atmosférica Global. Su formación incluirá la formación en el manejo del nuevo software de procesamiento y evaluación de datos on-line y off-line desarrollado en el CIAI. La formación incluirá el aprendizaje en la elaboración de informes técnicos, así como la posible participación en la publicación de un artículo científico sobre la materia.

Unidad en que se llevará a cabo el proyecto: Dirección de Planificación, Estrategia y Desarrollo Comercial. Centro de Investigación Atmosférica de Izaña (Santa Cruz de Tenerife).

Requisitos: Licenciatura o grado en ciencias, ingeniería superior o equivalente.

Méritos evaluables para la temática del proyecto:

Títulos académicos: Ciencias Físicas, Ciencias Químicas.

Cursos de formación generales: Física y Química de la Atmósfera, meteorología, Estadística, Programación (Matlab, C).

Cursos de formación específicos: Técnicas instrumentales/analíticas en atmósfera o en calidad del aire. Análisis de datos de calidad del aire o contaminación.

Idiomas: Inglés.

#### Proyecto 4

Título: Formación en técnicas de medida estándares y nuevas técnicas de medida con espectrofotómetros Brewer en el Centro Europeo de Calibración Brewer (RBCC-E).

Resumen del proyecto: Entre las actividades del RBCC-E se encuentra el desarrollo de nuevas técnicas de medida. El proyecto se centrará en la formación en nuevas técnicas de medida de ozono y Espesor Óptico de Aerosoles (AOD), así como en su implementación en la red europea de espectrofotómetros Brewer (EUBREWNET).

Unidad en que se llevará a cabo el proyecto: Dirección de Planificación, Estrategia y Desarrollo Comercial. Centro de Investigación Atmosférica de Izaña (Santa Cruz de Tenerife).

Requisitos: Licenciatura o grado en ciencias, ingeniería superior o equivalente.

Méritos evaluables para la temática del proyecto:

Títulos académicos: Ciencias Físicas.

Cursos de formación generales: Física de la Atmósfera, Óptica, Espectroscopia, Astrofísica, Informática, iniciación a la investigación.

Cursos de formación específicos: Programación científica en Python y/o Octave/Matlab y/o R/S-Plus, bases de datos y programación Web (bases de datos relacionales, Web2py).

Idiomas: Inglés.

#### Proyecto 5

Título: Programa de caracterización de aerosoles in-situ en el marco del programa de Vigilancia Atmosférica Global: formación en técnicas de muestreo, caracterización química, mediciones de propiedades físicas y ópticas de los aerosoles.

Resumen del proyecto: El becario/a adquirirá formación en las técnicas de caracterización de aerosoles atmosféricos que se usan en el programa de Vigilancia Atmosférica Global (VAG) de la Organización Mundial de Meteorología. La línea de trabajo está orientada a las mediciones y tratamiento de datos de composición química, distribución de tamaño y propiedades ópticas de los aerosoles. Participará en ejercicios de control de calidad, evaluación y corrección de datos, y en campañas de intercomparación.

Unidad en que se llevará a cabo el proyecto: Dirección de Planificación, Estrategia y Desarrollo Comercial. Centro de Investigación Atmosférica de Izaña (Santa Cruz de Tenerife).

Requisitos: Licenciatura o grado en ciencias, ingeniería superior o equivalente.

Méritos evaluables para la temática del proyecto:

Títulos académicos: Ciencias Químicas, Ciencias Físicas.

Cursos de formación generales: Física y Química de la Atmósfera, Meteorología, Estadística, Programación.

Cursos de formación específicos: Técnicas instrumentales y analíticas de aplicación para la medida de constituyentes de la atmósfera y para la calidad del aire. Programación: Software de tratamiento estadístico y lenguajes de programación.

Idiomas: Inglés.

#### Proyecto 6

Título: Formación en Predicción Climática: estacional, secular.

Resumen del proyecto: Utilización de técnicas de verificación y vigilancia de distintos índices para predicción climática en distintas escalas: estacional y secular. Desarrollo de procedimientos de representación gráfica de proyecciones climáticas.

Unidad en que se llevará a cabo el proyecto: Dirección de Producción e Infraestructuras. Departamento de Desarrollo y Aplicaciones (Madrid).



Requisitos: Licenciatura o grado en ciencias, ingeniería superior o equivalente.  
Méritos evaluables para la temática del proyecto:

Títulos académicos: Ciencias Físicas, Ciencias Matemáticas, Ingeniería Superior de Informática.

Cursos de formación generales: Meteorología, climatología, estadística.

Cursos de formación específicos: Unix, Linux, Fortran, C, Python, R.

Idiomas: Inglés.

### Proyecto 7

Título: Predicción de radiación solar directa y global en emplazamientos de plantas solares.

Resumen del proyecto: Se estudiará la viabilidad de la predicción inmediata de la radiación solar directa y global en los emplazamientos de plantas solares. Se diseñará una herramienta basada en salidas del software SAFNWC/MSG operativo en AEMET: máscara nubosa, tipo de nube, parámetros nubosos microfísicos y extrapolación de imágenes. La disminución del coste de generación de la electricidad a partir de plantas solares requiere de modelos de Nowcasting de disponibilidad de radiación solar.

Unidad en que se llevará a cabo el proyecto: Dirección de Producción e Infraestructuras. Departamento de Desarrollo y Aplicaciones (Madrid).

Requisitos: Licenciatura o grado en ciencias, ingeniería superior o equivalente.

Méritos evaluables para la temática del proyecto:

Títulos académicos: Ciencias Físicas, especialidad de Física del Aire o Máster en Meteorología.

Cursos de formación generales: Modelos numéricos de predicción del tiempo.

Cursos de formación específicos: UNIX, Linux, Fortran, C y Python.

Idiomas: Inglés nivel alto.

### Proyecto 8

Título: Adaptación y evaluación de inventarios de emisión para un modelo numérico de predicción de la calidad del aire.

Resumen del proyecto: Se trata de actualizar y ajustar la configuración de los posibles inventarios de emisión al modelo numérico de predicción de calidad del aire operativo en AEMET, de comparar los resultados obtenidos y de verificar frente a observaciones para la mejora de la predicción de la calidad del aire.

Unidad en que se llevará a cabo el proyecto: Dirección de Producción e Infraestructuras. Departamento de Desarrollo y Aplicaciones (Madrid).

Requisitos: Licenciatura o grado en ciencias, ingeniería superior o equivalente.

Méritos evaluables para la temática del proyecto:

Títulos académicos: Ciencias Físicas, Matemáticas, Ingeniero superior de Informática.

Cursos de formación generales: Sistemas operativos UNIX/LINUX. Entornos de programación bash, ksh, csh y similares. Programación Fortran 90/95, Programación C, python.

Cursos de formación específicos: Modelización numérica de sistemas físicos y químicos.

Idiomas: Inglés.

### Proyecto 9

Título: Implementación, evaluación y verificación de un modelo numérico de predicción de la calidad del aire.

Resumen del proyecto: Se trata de implementar y adaptar posibles configuraciones del modelo numérico de predicción de calidad del aire operativo en AEMET, de comparar y evaluar los resultados obtenidos y de verificar frente a observaciones para la mejora de la predicción de la calidad del aire.

Unidad en que se llevará a cabo el proyecto: Dirección de Producción e Infraestructuras. Departamento de Desarrollo y Aplicaciones (Madrid).

Requisitos: Licenciatura o grado en ciencias, ingeniería superior o equivalente.

Méritos evaluables para la temática del proyecto:

Títulos académicos: Ciencias Físicas, Matemáticas, Ingeniería Superior de Informática.

Cursos de formación generales: Sistemas operativos UNIX/LINUX. Entornos de programación bash, ksh, csh y similares. Programación Fortran 90/95, Programación C, python.

Cursos de formación específicos: Modelización numérica de sistemas físicos y químicos.

Idiomas: Inglés.

### Proyecto 10

Título: Desarrollo, evaluación y puesta en operación de un modelo de predicción meteorológica de muy alta resolución.

Resumen del proyecto: Se trata de ajustar la resolución horizontal y las configuraciones físicas del modelo atmosférico de predicción HARMONIE con una resolución aproximada de 1km anidado en el modelo operativo de AEMET, para su uso en los puertos de Almería, Avilés, Baleares, Gijón, Las Palmas, Málaga, Melilla, Pasajes, Santa Cruz de Tenerife y Tarragona. Validación de dicho modelo y evaluación de mejoría sobre el modelo operativo de AEMET. Configuración de las salidas numéricas del modelo desarrollado.

Unidad en que se llevará a cabo el proyecto: Dirección de Producción e Infraestructuras. Departamento de Desarrollo y Aplicaciones (Madrid).

Requisitos: Licenciatura o grado en ciencias, ingeniería superior o equivalente.

Méritos evaluables para la temática del proyecto:

Títulos académicos: Ciencias Físicas, Ciencias Matemáticas.

Cursos de formación generales: Sistemas operativos UNIX/LINUX. Entornos de programación bash, ksh, csh y similares. Programación Fortran, C, python.

Cursos de formación específicos: Modelización numérica de sistemas físicos. Modelización numérica del medio físico-marino.

Idiomas: Inglés.

### Proyecto 11

Título: Adaptación y evaluación de un modelo numérico de oleaje de alta resolución en franjas costeras.

Resumen del proyecto: Se trata de ajustar las configuraciones, mallas y batimetrías de un modelo numérico de oleaje de alta resolución en aguas poco profundas, ya desarrollado, para adoptar las más adecuadas en determinadas franjas costeras del litoral español.

Unidad en que se llevará a cabo el proyecto: Dirección de Producción e Infraestructuras. Departamento de Desarrollo y Aplicaciones (Madrid).

Requisitos: Licenciatura o grado en ciencias, ingeniería superior o equivalente.

Méritos evaluables para la temática del proyecto:

Títulos académicos: Ciencias Físicas, Ciencias Matemáticas.

Cursos de formación generales: Sistemas operativos UNIX/LINUX. Entornos de programación bash, ksh, csh y similares. Programación Fortran, C, python.

Cursos de formación específicos: Modelización numérica de sistemas físicos. Modelización numérica del medio físico-marino.

Idiomas: Inglés.

### Proyecto 12

Título: Desarrollo y evaluación de modelos de predicción numérica del tiempo de muy alta resolución.

Resumen del proyecto: AEMET utiliza el modelo no hidrostático HARMONIE en la predicción operativa con una resolución de 2.5 km. El aumento de la potencia de cálculo y la necesidad de predicciones locales detalladas hace que sea necesario evaluar y adaptar los modelos para resoluciones de hasta unos pocos cientos de metros. El trabajo consistirá en participar en el desarrollo y evaluación del modelo HARMONIE en la muy alta resolución así como evaluar modelos más sencillos como el modelo de masa consistente Wind3d.

Unidad en que se llevará a cabo el proyecto: Dirección de Producción e Infraestructuras. Departamento de Desarrollo y Aplicaciones (Madrid).

Requisitos: Licenciatura o grado en ciencias, ingeniería superior o equivalente.

Méritos evaluables para la temática del proyecto:

Títulos académicos: Ciencias Físicas, Ciencias Matemáticas, Ingeniería Superior de Informática.

Cursos de formación generales: Meteorología, Matemática Aplicada y Métodos Numéricos..

Cursos de formación específicos: UNIX, Fortran, C++, Linux, Phytion.

Idiomas: Inglés.

### Proyecto 13

Título: Condiciones de contorno de una predicción por conjuntos a escala convectiva.

Resumen del proyecto: Implementar, desarrollar, innovar y automatizar la aplicación de unas condiciones de contorno apropiadas, a partir de modelos de predicción del tiempo globales, para una predicción por conjuntos de área limitada en la escala convectiva, concretamente en el AEMET- $\gamma$ -SREPS (EPS o ensemble a escala convectiva en AEMET), fundamentado en los modelos de predicción del tiempo HARMONIE y WRF. De especial interés son las técnicas SLAF (Scaled Lagged Average Forecasting).

Unidad en que se llevará a cabo el proyecto: Dirección de Producción e Infraestructuras. Departamento de Desarrollo y Aplicaciones (Barcelona).

Requisitos: Licenciatura o grado en ciencias, ingeniería superior o equivalente.

Méritos evaluables para la temática del proyecto:

Títulos académicos: Ciencias Físicas o Matemáticas.

Cursos de formación generales: Meteorología dinámica y termodinámica, numéricos y métodos de interpolación.

Cursos de formación específicos: Linux/UNIX, C/C++, FORTRAN, shell script y Phytion.

Idiomas: Inglés.

### Proyecto 14

Título: Apoyo de sistemas a la puesta a punto de modelos numéricos operativos y en desarrollo.

Resumen del proyecto: AEMET tiene acceso a plataformas HPC (High Performance Computing) tanto en el CEPPM como en su sede en Madrid, donde un nuevo ordenador de altas prestaciones se espera esté disponible en el Primer trimestre de 2015. En estas plataformas se desarrollan y operan modelos numéricos de predicción. Se requiere una

persona con conocimientos algorítmicos y habilidades informáticas suficientes para que contribuya a la interacción entre los desarrolladores de los modelos y los especialistas en operaciones y sistemas y facilite la puesta en operación de los modelos que se utilizan y desarrollan.

Unidad en que se llevará a cabo el proyecto: Dirección de Producción e Infraestructuras. Departamento de Desarrollo y Aplicaciones (Madrid).

Requisitos: Licenciatura o grado en ciencias, ingeniería superior o equivalente.

Méritos evaluables para la temática del proyecto:

Títulos académicos: Ciencias Físicas, Ciencias Matemáticas.

Cursos de formación generales: Meteorología, Estadística, Predicción numérica.

Cursos de formación específicos: UNIX, Linux, Fortran, C, Perl, Python, R.

Idiomas: Inglés.

### Proyecto 15

Título: Aplicaciones meteorológicas al transporte terrestre, marítimo y aeronáutico.

Resumen del proyecto: Para aprovechar las salidas de las pasadas diarias del modelo Harmonie 3D de AEMET (resolución de 2.5 Km) se estudiarán técnicas de postproceso de las variables meteorológicas para dar el apoyo necesario al transporte.

Unidad en que se llevará a cabo el proyecto: Dirección de Producción e Infraestructuras. Departamento de Desarrollo y Aplicaciones (Madrid).

Requisitos: Licenciatura o grado en ciencias, ingeniería superior o equivalente.

Méritos evaluables para la temática del proyecto:

Títulos académicos: Ciencias Físicas, especialidad de Física del Aire o Máster en Meteorología.

Cursos de formación generales: Modelos numéricos de predicción del tiempo.

Cursos de formación específicos: UNIX, Linux, Fortran, C y Python.

Idiomas: Inglés nivel alto.

### Proyecto 16

Título: Predicción de cizalladura vertical del viento en aeropuertos con el modelo Harmonie 1D.

Resumen del proyecto: Se estudiará la viabilidad de la predicción de la cizalladura vertical del viento en niveles bajos en los aeropuertos españoles usando como herramienta el modelo Harmonie en su versión de 1 dimensión y alimentado por los campos resultantes de la versión 3D operativa en AEEMT. El problema de la cizalladura vertical del viento influye notablemente en la operación de muchos aeropuertos españoles.

Unidad en que se llevará a cabo el proyecto: Dirección de Producción e Infraestructuras. Departamento de Desarrollo y Aplicaciones (Madrid).

Requisitos: Licenciatura o grado en ciencias, ingeniería superior o equivalente.

Méritos evaluables para la temática del proyecto:

Títulos académicos: Ciencias Físicas, especialidad de Física del Aire o Máster en Meteorología.

Cursos de formación generales: Modelos numéricos de predicción del tiempo.

Cursos de formación específicos: UNIX, Linux, Fortran, C y Python.

Idiomas: Inglés nivel alto.

### Proyecto 17

Título: Asimilación de Datos para Modelos de Predicción Atmosférica de muy Alta Resolución.

Resumen del proyecto: Los modelos de predicción operativa de última generación funcionan a escalas del orden de 1 Km. La inicialización de este tipo de modelos implica la necesidad de desarrollar nuevas técnicas matemáticas, de programarlas en complejos

sistemas de proceso de datos y de explotar y analizar nuevos tipos de datos meteorológicos como S-Mode (datos procedentes de aeronaves), GPS, satélite y radares meteorológicos.

Unidad en que se llevará a cabo el proyecto: Dirección de Producción e Infraestructuras. Departamento de Desarrollo y Aplicaciones (Madrid).

Requisitos: Licenciatura o grado en ciencias, ingeniería superior o equivalente.

Méritos evaluables para la temática del proyecto:

Títulos académicos: Ciencias Físicas, Ciencias Matemáticas, Ingeniería Superior de Informática.

Cursos de formación generales: Meteorología, Climatología y Geofísica, Matemática Aplicada y Métodos Numéricos.

Cursos de formación específicos: UNIX, Fortran, C++, Linux, Python.

Idiomas: Inglés.

### Proyecto 18

Título: Preproceso, postproceso y monitorización de ensembles operativos.

Resumen del proyecto: Los sistemas de predicción por conjuntos de predicción del tiempo requieren, por su envergadura y complejidad, grandes recursos computacionales, de almacenamiento, de proceso de datos, etc. En particular, en los sistemas actualmente en desarrollo (mesoescala) se requiere una cantidad especialmente grande de recursos para preproceso, postproceso y monitorización de los mismos.

Unidad en que se llevará a cabo el proyecto: Dirección de Producción e Infraestructuras. Departamento de Desarrollo y Aplicaciones (Madrid).

Requisitos: Licenciatura o grado en ciencias, ingeniería superior o equivalente.

Méritos evaluables para la temática del proyecto:

Títulos académicos: Ciencias Físicas, Ciencias Matemáticas especialidad computación o equivalente, Ingeniería Superior de Informática.

Cursos de formación generales: Meteorología, desarrollo web, bases de datos.

Cursos de formación específicos: Linux/Unix, python, R, SQL, C++, otros.

Idiomas: Inglés.

### Proyecto 19

Título: Desarrollo de un procedimiento para la optimización y ampliación de las medidas en los espectrofotómetros de la Red Brewer de AEMET.

Resumen del proyecto: Desarrollo de un procedimiento para la optimización de las tareas generadas para la automatización de las medida de cada uno de los espectrofotómetros Brewer que conforman la red de AEMET (en total 6 equipos), así como evaluar su ampliación a la posibilidad de realizar perfiles verticales de ozono. Analizar las medidas de ozono y ultravioleta obtenidas a partir de dichos equipos, así como realizar un seguimiento y verificación de los mismos.

Unidad en que se llevará a cabo el proyecto: Dirección de Producción e Infraestructuras. Departamento de Infraestructura y Sistemas (Madrid).

Requisitos: Licenciatura o grado en ciencias, ingeniería superior o equivalente.

Méritos evaluables para la temática del proyecto:

Títulos académicos: Ciencias Físicas, Master en Meteorología.

Cursos de formación generales: Meteorología, climatología, estadística.

Cursos de formación específicos: UNIX/Linux, programación bash, ksh, csh, Fortran, C, Matlab.

Idiomas: Inglés.

**Proyecto 20**

Título: Desarrollo de un procedimiento para asegurar la trazabilidad en la calibración de radiómetros de banda ancha.

Resumen del proyecto: Desarrollo de un procedimiento para asegurar la trazabilidad en el proceso de calibración de piranómetros y pirheliómetros de la Red Radiométrica Nacional de Banda Ancha de AEMET a la Referencia Radiométrica Mundial del Centro Radiométrico Mundial, PMOD-WRC. Dicho procedimiento incluirá la transferencia de la calibración del World Standard Group a pirheliómetros de cavidad absoluta, y la posterior transferencia de estos a los patrones secundarios de la Red Radiométrica Nacional.

Unidad en que se llevará a cabo el proyecto: Dirección de Producción e Infraestructuras. Departamento de Infraestructura y Sistemas (Madrid).

Requisitos: Licenciatura o grado en ciencias, ingeniería superior o equivalente.

Méritos evaluables para la temática del proyecto:

Títulos académicos: Ciencias Físicas, Master en Meteorología.

Cursos de formación generales: Meteorología, climatología, estadística.

Cursos de formación específicos: UNIX/Linux, programación bash, ksh, csh, Fortran, C, Matlab.

Idiomas: Inglés.

**Proyecto 21**

Título: Formación en la herramienta operativa de predicción GFE (Graphical Forecast Editor) en el marco del Proyecto de Modernización del Proceso de Predicción de AEMET

Resumen del proyecto: La formación se realizará en el marco del Proyecto de Modernización del Proceso de Predicción en AEMET, participando en la implantación y adaptación del GFE en el Sistema Nacional de Predicción. Esta herramienta permite gestionar y modificar la predicción meteorológica contenida en la BDDP (Base de Datos Digital de Predicción) de forma interactiva.

Unidad en que se llevará a cabo el proyecto: Dirección de Producción e Infraestructuras. Departamento de Producción (Madrid).

Requisitos: Licenciatura o grado en ciencias, ingeniería superior o equivalente.

Méritos evaluables para la temática del proyecto:

Títulos académicos: Licenciatura o grado en Ciencias Físicas o Matemáticas o un título de Ingeniería Superior.

Cursos de formación generales: Cursos relacionados con meteorología y predicción meteorológica. Formación en programación y desarrollo de software.

Cursos de formación específicos: Lenguajes de programación Python y C++. Sistemas operativos (UNIX, LINUX).

Idiomas: Inglés.

**Proyecto 22**

Título: Formación en técnicas y herramientas operativas de predicción en el marco del Proyecto de Modernización del Proceso de Predicción de AEMET: Sistema NinJo.

Resumen del proyecto: Participar en el Proyecto de Modernización del Proceso de Predicción en AEMET, colaborando con tareas concretas en la implantación y evaluación de un nuevo sistema «NinJo» y estaciones de trabajo «NinJo» para visualización y producción tanto interactiva como automática.

Unidad en que se llevará a cabo el proyecto: Dirección de Producción e Infraestructuras. Departamento de Producción (Madrid).

Requisitos: Licenciatura o grado en ciencias, ingeniería superior o equivalente.

Méritos evaluables para la temática del proyecto:

Títulos académicos: Licenciatura en Ciencias Físicas o Matemáticas o un título de Ingeniería Superior.

Cursos de formación generales: cursos relacionados con meteorología y predicción meteorológica. Sistemas operativos (UNIX, LINUX), lenguajes de programación (C, C++ y Fortran).

Cursos de formación específicos: Cursos relacionados con el sistema «NinJo»: JavaScript, JAVA, HTML, XML.

Idiomas: Inglés.

### Proyecto 23

Título: Creación de herramientas para mejora de la calidad en la observación fenológica y diseño de su explotación utilizando relaciones seleccionando diferentes factores del clima.

Resumen del proyecto: Estudio de la determinación de especies y estadios de observación fenológica en ubicaciones seleccionadas e introducción de información en Bases de datos de AEMET, determinando nuevos controles a implementar. Diseño de metodologías para explotación de los datos combinando información fenológica, climatológica, fisiográfica y medioambiental.

Unidad en que se llevará a cabo el proyecto: Dirección de Producción e Infraestructuras. Departamento de Producción (Madrid).

Requisitos: Licenciatura o grado en ciencias, ingeniería superior o equivalente.

Méritos evaluables para la temática del proyecto:

Títulos académicos: Ingeniero Agrónomo, Ingeniero de Montes, Licenciado en Biología, Licenciado en Ciencias Medioambientales o equivalentes.

Cursos de formación generales: Evaluación medioambiental. Observación fenológica de aves, insectos, plantas silvestres y plantas agrícolas. Códigos de cifrado fenológico.

Cursos de formación específicos: Sistemas GIS, ofimática, Linux, lenguajes de programación, bases de datos.

Idiomas: Inglés.

### Proyecto 24

Título: Interoperabilidad y uso de estándares OGC en la Agencia Estatal de Meteorología.

Resumen del proyecto: Estudio de los requisitos necesarios para conseguir la interoperabilidad de los productos meteorológicos y climatológicos que se generan actualmente en las distintas unidades de la Agencia Estatal de Meteorología mediante la implementación de estándares OGC. Colaboración en el diseño y puesta en funcionamiento de servicios web interoperables en AEMET.

Unidad en que se llevará a cabo el proyecto: Dirección de Producción e Infraestructuras. Departamento de Producción (Madrid).

Requisitos: Licenciatura o grado en ciencias, ingeniería superior o equivalente.

Méritos evaluables para la temática del proyecto:

Títulos académicos: Ingeniero Informático, Ingeniero de Telecomunicación, Licenciado en Ciencias Físicas, Licenciado en Ciencias Medioambientales o equivalentes.

Cursos de formación generales: Climatología, meteorología, métodos numéricos, programación.

Cursos de formación específicos: Sistemas de Información Geográfica (GIS), Infraestructuras de Datos Espaciales, Servicios Web (servicios WMS, WFS, WCS, CSW, WPS, etc.), GeoServer, MapServer y GeoNetwork.

Idiomas: Inglés.

**Proyecto 25**

Título: Formación en la preparación de las proyecciones de cambio climático y el tratamiento de sus incertidumbres para los usuarios finales.

Resumen del proyecto: Utilización de las técnicas estadísticas para la generación y corrección de proyecciones regionalizadas de temperatura y precipitación. Análisis de la influencia de la metodología en la incertidumbre de diferentes índices climatológicos.

Unidad en que se llevará a cabo el proyecto: Delegación Territorial de AEMET en Andalucía, Ceuta y Melilla (Sevilla).

Requisitos: Licenciatura o grado en ciencias, ingeniería superior o equivalente.

Méritos evaluables para la temática del proyecto:

Títulos académicos: Ciencias Físicas, Matemáticas, Estadística, Ingeniería Superior en Informática.

Cursos de formación generales: Climatología, meteorología, estadística.

Cursos de formación específicos: UNIX, Linux, Fortran, C, R.

Idiomas: Inglés.

**Proyecto 26**

Título: Desarrollo de Servicios Agrometeorológicos.

Resumen del proyecto: El clima es junto con el suelo y el material vegetal el principal factor productivo de los sistemas agrarios. El objetivo de esta beca es el estudio para el desarrollo de productos climáticos y meteorológicos avanzados que faciliten la toma de decisiones en el sector agrícola y forestal, que conlleva el conocimiento de bases de datos climáticos, sensores de teledetección y modelos adaptados para producir información útil para el sector.

Unidad en que se llevará a cabo el proyecto: Delegación Territorial de AEMET en Castilla y León (Valladolid).

Requisitos: Licenciatura o grado en ciencias, ingeniería superior o equivalente.

Méritos evaluables para la temática del proyecto:

Títulos académicos: Ciencias Físicas, Ciencias Matemáticas, Ingeniería Superior en Informática.

Cursos de formación generales: Meteorología, climatología, estadística y agronomía.

Cursos de formación específicos: Lenguajes de programación (Fortran, C, C++, javascript, etc.), bases de datos, desarrollo de aplicaciones web.

Idiomas: Inglés.

**Proyecto 27**

Título: Evaluación de modelos numéricos de predicción de polvo atmosférico.

Resumen del proyecto: El polvo transportado por el aire presenta importantes riesgos para la salud, el medio ambiente y la economía. Es especialmente notable el efecto del polvo en el tiempo y el clima, a causa de su interacción con el balance radiativo terrestre y la microfísica de nubes. Durante las dos últimas décadas se han realizado grandes avances en su predicción. No obstante, la falta de sistemas de observación adecuados dificulta la evaluación de estas predicciones. Este proyecto pretende analizar el problema y acabar realizando evaluaciones sistemáticas con productos de observación específicos.

Unidad en que se llevará a cabo el proyecto: Delegación Territorial de AEMET en Cataluña (Barcelona).

Requisitos: Licenciatura o grado en ciencias, ingeniería superior o equivalente.

Méritos evaluables para la temática del proyecto:

Títulos académicos: Ciencias Físicas, Master en Meteorología.



Cursos de formación generales: Meteorología, climatología, estadística, teledetección, composición y óptica atmosférica.

Cursos de formación específicos: Lenguajes de scripting, UNIX, Linux, Lenguajes de programación FORTRAN, C, Python, etc; desarrollos web.

Idiomas: Inglés.

## Proyecto 28

Título: Ingesta y tratamiento con R y SAGA SIG de salidas del modelo HARMONIE, imágenes de satélite y radar, y datos de la red de descargas.

Resumen del proyecto: Se trataría de poner en marcha un proceso que permita la lectura de: salidas del modelo HARMONIE, imágenes de satélite y radar, y datos de la red de descargas eléctricas, mediante el paquete estadístico R y el SIG SAGA (software libre y gratuito). A partir de esta lectura e ingesta de datos en el SIG se realizarían análisis y estudios climatológicos, validación de productos, obtención de variables derivadas, etc., con toda la potencia y facilidad que proporciona un SIG y con el automatismo que permite el paquete R-SAGA.

Unidad en que se llevará a cabo el proyecto: Delegación Territorial de AEMET en Extremadura (Badajoz).

Requisitos: Licenciatura o grado en ciencias, ingeniería superior o equivalente.

Méritos evaluables para la temática del proyecto:

Títulos académicos: Ciencias Físicas, Master en Meteorología.

Cursos de formación generales: Meteorología, climatología, estadística, teledetección.

Cursos de formación específicos: Sistema operativo UNIX, Linux. Sistemas de información geográfica (GIS), Programación FORTRAN, C, R.

Idiomas: Inglés.

## Proyecto 29

Título: Zonificación de eventos extremos y sus proyecciones de cambio climático en la Península Ibérica.

Resumen del proyecto: Partiendo de datos históricos (alguna base de datos tal como SPAIN02, etc.) regionalizar o zonificar, a partir de las series regionales obtener los tipos de circulación asociados con tiempo severo (p.e. precipitaciones intensas, olas de calor, etc.). Estos tipos de circulación se analizarán intendencia en los últimos modelos del CMIP5.

Unidad en que se llevará a cabo el proyecto: Delegación Territorial de AEMET en Murcia (Murcia).

Requisitos: Licenciatura o grado en ciencias, ingeniería superior o equivalente.

Méritos evaluables para la temática del proyecto:

Títulos académicos: Ciencias Físicas, Ciencias Matemáticas.

Cursos de formación generales: Meteorología, climatología, estadística, teledetección.

Cursos de formación específicos: Sistema operativo UNIX, Linux. Programación FORTRAN, C, R.

Idiomas: Inglés.

## ANEXO II

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN DE POSTGRADUADOS AEMET AÑOS 2015-2016

#### DATOS PERSONALES:

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE		NIF/NIE/DOCUMENTO EQUIVALENTE	
FECHA NACIMIENTO	LOCALIDAD/PROVINCIA/PAÍS NACIMIENTO	NACIONALIDAD	
DOMICILIO PARTICULAR		C.P.	MUNICIPIO/PROVINCIA/PAÍS
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	

#### FORMACIÓN EN PROYECTOS (máximo dos, en orden de prioridad):

OPCIÓN 1: PROYECTO N.º Título:	OPCIÓN 2: PROYECTO N.º Título:
-----------------------------------	-----------------------------------

#### AUTORIZACIONES:

Autorizo a la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad (RD 522/2006, de 28 de abril, "BOE" de 9 de mayo) (Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal).

En su defecto, aporto la siguiente documentación:

Fotocopia DNI  Tarjeta de residencia  Pasaporte  Otro documento acreditativo identidad

#### DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA:

Declaro, bajo mi responsabilidad, que no incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como la aceptación plena de las bases de la convocatoria.

En ....., a ..... de ..... de 20...

(Firma)

SR. PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA.  
C/ Leonardo Prieto Castro n.º 8 (28071 Madrid).